Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación Seguimiento Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del informe citado dirigido al Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Subproceso: Programas, Planes y Proyectos

**NOMBRE DEL INFORME:**

Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2020 .

**1. OBJETIVO GENERAL**

Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

**2. ALCANCE**

Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, matriz de riesgos de corrupción, reportes de seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2020, con sus respectivas evidencias.

**3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA**

* Ley 1474 de 2011*“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”,* articulo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
* Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 *“Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.* Establece las "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2"* numeral 5.1 *“Seguimiento”*. Allí se indica que la Oficina de Control Interno realizará *“el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
* Documento CONPES 167 de 2013 *“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”* – Departamento Nacional de Planeación DNP
* Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015”,* relativo al *"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* artículo 2.1.4.6 *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”*, el cual establece *“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (…) , estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.”*
* Decreto 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*
* Documento *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”. Versión 4 de octubre de 2018”* Departamento Administrativo de la Función Pública.
* Metodología para diseñar y hacer seguimiento el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*" de la Presidencia de la República numeral 5.1 “Seguimiento”, que indica la Oficina de Control Interno realizará “el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

**4. METODOLOGÍA**

Para el presente seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 3 de septiembre de 2020, mediante la revisión selectiva de las evidencias aportadas y consulta de la información dispuesta en la página web de la Unidad [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción.

**5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

**5.1 SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2020.**

**Criterio**

En atención a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, “*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.*

El Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, *“Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”* en su documento integrante *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2)"*, establece lo siguiente:

1. A la Oficina de Control Interno le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Le concierne además efectuar el seguimiento y, el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento tres (3) veces al año, así:
* Primer seguimiento: con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
* Segundo seguimiento: con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
* Tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.
1. Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.

**Situación Evidenciada**

La OCI realizó la verificación del cumplimiento de las actividades para cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) y del mapa de riesgos de corrupción 2020, versión 2 con corte a 31 de agosto de 2020, el cual se encuentra publicado en la página web de la UAECD, sección *“Transparencia y Acceso a la Información Pública”*, numeral 6 *“Planeación”*, a través del Link: <https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-de-catastro-2020>.

**5.1.2 Seguimiento a las actividades del PAAC con corte a 31 de agosto de 2020.**

**Criterio**

Documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*, numeral 5.1 *“Seguimiento”*. *Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”*

**Situación Evidenciada**

La Oficina de Control Interno realizó la verificación al cumplimiento de las 52 actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, así como en el mapa de riesgos de corrupción publicados en la página web de la entidad y programada su ejecución durante el segundo cuatrimestre de 2020, como se puede observar en la tabla No. 1., de las cuales uno contempló su realización durante el segundo cuatrimestre de 2020, ejecutándose durante el tiempo programado, con un nivel de cumplimiento del 100%, así:

**Tabla No 1. Seguimiento II Cuatrimestre 2020**

| **Subcomponente** | **Actividad** | **Fecha Programada** | **Porcentaje de Avance**  |
| --- | --- | --- | --- |
| **5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información** | 5.3.2. Enviar al Oficial de Seguridad de la Gerencia de Tecnología la información de los activos de información e índice de información clasificada y reservada actualizados y aprobados por la SAF, OAJ, OAPAP. | 31/08/2020 | 100% |

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/08/2020

Sobre este numeral, se concluye que correspondió a una actividad transversal a todas las áreas, a la cual se dio cumplimiento acorde con las instrucciones suministradas por la Gerencia de Tecnología.

**5.2 Componente 1. “Gestión del Riesgo de Corrupción” – Mapa de Riesgos de Corrupción**

**Criterio**

En el numeral 2.2 de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Versión 4 de octubre de 2018”* del DAFP, *“Generalidades a cerca de los riesgos de corrupción”,* establece que “El jefe *de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción”.*

Con respecto al monitoreo dispone que “*En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, “Los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo*”.

**Situación evidenciada**

Se evidenció que para el componente gestión del riesgo de corrupción, el PAAC contempla cinco actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2020, de las cuales dos fueron ejecutadas en el primer cuatrimestre y las tres restantes tienen como fecha de ejecución final el 31 de diciembre. A la fecha de corte presentan el siguiente porcentaje de avance:

 **Tabla No. 2. Seguimiento Componente Gestión del Riesgo de corrupción**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Subcomponente** | **Actividad** | **Fecha Programada** | **Porcentaje de Avance** | **Observaciones OCI** |
| 1.1. Política de administración del riesgo | 1.1.1. Realizar análisis de la Política de administración del riesgo y revisión de la articulación de la metodología de riesgos de procesos y riesgos de seguridad de la información | 31/12/2020 | 90% | La OCI verificó en los soportes adjuntados por la OAPAP que se cuenta con los siguientes documentos, los cuales ya se encuentran revisados por los profesionales de la Gerencia de Tecnología y de la OAPAP: Documento Técnico Política de Administración del Riesgo, Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos, Procedimiento Gestión Riesgos de Procesos y Formato Matriz de Riesgos. Con el trabajo realizado la Política se encuentra verificada y articulada.  |
| 1.4. Monitoreo y revisión | 1.4.1. Realizar seguimiento al monitoreo de riesgos de proceso y riesgos de corrupción de la UAECD  | 31/12/2020 | 75% | La OCI verificó el cumplimiento del monitoreo de riesgos de proceso y de corrupción para el último trimestre 2019 y I y II trimestre de 2020. |
| 1.5. Seguimiento | 1.5.1. Realizar seguimiento a la publicación y a la ejecución del Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción vigencia 2020 | 31/12/2020 | 66% | La OCI evidenció que se ha dado cumplimiento a la publicación del seguimiento a la ejecución del PAAC y mapa de riesgos de corrupción de la vigencia. |

Se observó por parte de la OCI, las acciones que se han adelantado en cumplimiento de las actividades programadas, evidenciando que el avance corresponde con el porcentaje señalado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la cual como segunda línea de defensa ha publicado el monitoreo a los riesgos de corrupción del II trimestre de la vigencia. De igual manera la OCI adelantó el seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) Tercer Cuatrimestre 2019, radicado con cordis No. 2020IE617, y respecto del primer cuatrimestre 2020, fue radicado con cordis No. 2020IE5358, los cuales se están publicados en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/planes> . Así también el seguimiento a cada una de las actividades programadas del componente para el segundo cuatrimestre, se puede consultar en el «Anexo No.1 SEG\_ SEGUNDO\_CUATRIMESTRE\_PAAC\_MAYO\_AGOSTO2020-Excel» del presente informe.

**5.2.1 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción**

El mapa de riesgos de corrupción cuenta con 24 riesgos de corrupción los cuales se encuentran ubicados en las siguientes zonas de riesgo residual:

**Tabla No.3 Cantidad de riesgos por zona**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Moderada** | **Alta** | **Total** |
| 10 | 14 | 24 |

 **Fuente: Elaboración propia a partir del Matriz de Riesgos Corrupción V2**

Una vez realizado el seguimiento al monitoreo de cada uno de los riesgos de corrupción, se evidenció que la totalidad de éstos cuentan con plan de tratamiento y que se han adelantado las actividades programadas, tal como se pudo evidenciar en el monitoreo adelantado por la OAPAP en la matriz de riesgos, no obstante, la OCI recomienda para los próximos monitoreos registrar los seguimientos realizados a los controles asociados a cada uno de los riesgos con las respectivas evidencias, para que de esta manera se respalde la ejecución de los mismos por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Durante el segundo cuatrimestre de 2020, no se evidenciaron situaciones que pudieran materializar los riesgos de corrupción. Adicionalmente, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario - OCID informó mediante correo electrónico del 3 de septiembre de 2020 que, entre los meses de mayo y agosto de esta vigencia, la OCID no ha dictado fallos sancionatorios ni ha sido notificada de decisiones que en tal sentido haya proferido la Procuraduría o la Personería de Bogotá.

Se observó el consolidado del monitoreo de los riesgos de corrupción, realizado por la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, el cual está publicado en la página web de la Unidad, en el vínculo de transparencia http://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos.

La Oficina de Control Interno - OCI adelantó el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción en las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, así:

* Auditoría de Gestión, Cálculo y determinación del efecto Plusvalía vigencia 2020.
* Evaluación al Subproceso de Gestión de Tesorería
* Informe de seguimiento al cumplimiento normativo en materia contractual (fases de planeación, selección, contratación y ejecución) según selectivo, cumplimiento funciones Comité de Contratación y seguimiento a la ejecución presupuestal.
* Seguimiento medidas de austeridad del gasto público I trimestre 2020.
* Seguimiento contingente judiciales correspondiente al segundo trimestre de 2020.
* Seguimiento al cumplimiento de la Directiva 007 de 2013.

**5.3 Componente 2 “Racionalización de Tramites”.**

**Criterio**

Documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2* *de la Presidencia de la República, numeral 6,* *“Descripción de los componentes del PAAC”*, *“Identificación de trámites”*, *“Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012”.*

Decreto 019 de 2012, artículo 40 *“Información y Publicidad, Sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos****, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública****, entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal.*

*El contenido de la información que se publica en el SUIT es responsabilidad de cada una de las entidades públicas, las cuales tendrán la obligación de actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.”* (Negrilla fuera de texto).

**Situación evidenciada**

A la fecha de corte del presente informe 31 agosto, la OCI observó que no se programaron actividades a ejecutar en el II cuatrimestre dentro del componente de racionalización de trámites.

**5.4. Componente 3 “Rendición de cuentas”.**

**Criterio**

Documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de la Presidencia de la República*, Tercer componente Rendición de cuentas “*El diseño de la estrategia se basa en las siguientes acciones: i. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento, ii. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, iii. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y, iv. Selección de acciones para generar incentivos*”.

**Situación evidenciada**

Se evidenció que para el componente rendición de cuentas, el PAAC contempla 15 actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2020 de las cuales una fue ejecutada en el primer cuatrimestre, una en el segundo y las trece restantes tienen como fecha de ejecución final el último cuatrimestre del año. A la fecha de corte presentan el siguiente porcentaje de avance, tal como se puede observar en la tabla No. 3, con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP.

**Tabla No 3. Seguimiento componente Rendición de cuentas**

| **Subcomponente** | **Actividad** | **Fecha Programada** | **% De Avance** | **Observaciones OCI** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **3.1. Información de calidad y en lenguaje comprensible** | 3.1.2. Elaborar y publicar piezas informativas necesarias para la socialización del proceso de pre-reconocimiento y reconocimiento | 01/07/2020 | 100% | La OCI observó el informe elaborado por la OAPAP “*Informe de gestión 2016-2019*”, el cual fue publicado en el mes de enero de 2020 en la sección de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Unidad. Mediante el siguiente enlace[\\fileserver\oap\12 paac\2020\soportes\_paac\_1er cuatrimestre\_2020](file:///%5C%5Cfileserver%5COAP%5C12%20PAAC%5C2020%5CSOPORTES_PAAC_1ER%20CUATRIMESTRE_2020) Con el cual se da cumplimiento a esta actividad en el 100% |
| 3.1.3. Solicitar y proveer la información para el plan de comunicaciones en redes sociales sobre los beneficios de la oferta institucional trámites, servicios y PQRS. |  31/12/2020 | 60% | Se verificó en los soportes remitidos por la OAPAP, la atención a las solicitudes hechas de realización de piezas informativas con información de interés para los usuarios respecto de los canales virtuales de atención habilitados.  |
| 3.1.4. Suministrar información de Catastro en Línea, servicios y beneficios de la Unidad en redes sociales (beneficios, trámites, servicios, PQR´s) | 31/12/2020 | 65% | Se verificó en los soportes remitidos por la OAPAP, que se ha divulgado a través de los canales externos de comunicación, información relacionada con catastro en línea, los diferentes canales de atención que maneja la UAECD y PQRS. |
| 3.1.5. Mejorar la calidad de las respuestas en el sistema “Bogotá Te Escucha” | 31/12/2020 | 61% | Se observó que se han recibido los informes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, relacionados con el seguimiento a la calidad de las respuestas y manejo del Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas - Bogotá te escucha- Secretaria General. De igual manera se evidenció la retroalimentación realizada mediante correos electrónicos a las funcionarias asignadas a la atención de Bogotá te escucha para el mejoramiento en la calidad de las respuestas emitidas.  |
| 3.1.6. Gestionar que la UAECD cuente con Servidores cualificado en lenguaje de señas en el año | 31/12/2020 | 0% | La OCI observó que si bien la actividad tenía fecha de inicio 1° de julio, a la fecha de corte 31 de agosto no se ha iniciado el curso de lenguaje de señas, en razón a que aún no se ha firmado el contrato con la Universidad Nacional. **Recomendación:** Analizar en conjunto la Subgerencia de Recursos Humanos con la OAJ la manera de priorizar el estudio y firma del contrato, esto con el fin de dar inicio al curso programado y dar cumplimiento a la actividad encaminada a que la Unidad cuente con servidores cualificados en lenguaje de señas. |
| **3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía** | 3.2.2. Ejecutar el Plan de Comunicaciones Interno y Externo 2020 con las necesidades de las áreas misionales que interactúan con los Grupos de Interés | 31/12/2020 | 60% | La OCI evidenció que se ha dado cumplimiento al Plan de Comunicaciones, acorde con lo requerido por parte de las áreas.  |
| 3.2.3. Diseño de piezas de divulgación de información institucional. | 30/12/2020 | 60% | La OCI evidenció la realización de piezas de divulgación de información institucional, por solicitud de las áreas y recepcionadas a través de la mesa de servicios, según soportes enviados por la OAPAP. |
| 3.2.4. Ejecutar la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas | 31/12/2020 | 65% | La OCI evidenció la realización de reuniones con grupos de interés, con la GCAU, la GIC y la OAP sobre el tema de participación ciudadana y del Comité de Gestión y Desempeño, en donde se trataron los inconvenientes para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan a raíz del COVID-19 y la reprogramación o eliminación de las mismas. |
| **3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía** | 3.2.5. Generar cuatro (4) espacios de colaboración y participación para incentivar el intercambio de conocimiento y una cultura de uso de recursos geográficos. | 31/12/2020 | 75% | La OCI evidenció la realización de dos espacios de colaboración y participación para incentivar el intercambio de conocimiento y una cultura de uso de recursos geográficos a través del foro virtual: “*Cómo los Datos Geográficos transforman vidas - Ciudades Inteligentes’ y el segundo espacio "Semana de los Datos".* De igual manera se observó la programación para el mes de septiembre de un tercer espacio denominado "*La IDE de Bogotá como iniciativa estratégica para toma de decisiones en tiempo de Post Covid 19*".  |
| **3.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas** | 3.3.1. Divulgar la participación en la audiencia pública de rendición de cuentas del sector Hacienda Distrital. | 31/12/2020 | 0% | Esta actividad inicia en el mes de noviembre de 2020. |
| 3.3.2. Publicación y divulgación en la página web de la UAECD los eventos de participación ciudadana. | 30/11/2020 | 65% | Se evidenció la publicación en la página web de la entidad de los eventos de participación ciudadana que se han adelantado. |
| **3.4. Evaluacion y retroalimentación a la Gestión institucional** | 3.4.1. Publicación en canales internos y externos según requerimientos de las dependencias. | 31/12/2020 | 63% | La OCI evidenció que se han publicado los contenidos en los canales internos y externos de acuerdo a las solicitudes que han llegado a través de las mesas de servicio.**Recomendación:** Los soportes deben corresponder únicamente al periodo evaluado; en la carpeta se hallaron soportes desde el mes de enero. |
| 3.4.2. Monitorear el plan anticorrupción y de atención al ciudadano | 31/12/2020 | 66% | Se observó reunión vía teams con los enlaces de cada dependencia para hacer monitoreo a las actividades del PAAC.**Recomendación:** Se debe elaborar formato de asistencia a las reuniones virtuales para que sea diligenciado por cada uno de los asistentes. |
| 3.4.3. Realizar seguimiento a la actualización de la sección transparencia del portal web de la Entidad | 31/12/2020 | 66% | Se evidenció que se realizó seguimiento a la actualización de la sección transparencia en la página web de la entidad, teniendo en cuenta el esquema de publicación de la entidad. |

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/08/2020.

Los porcentajes de avance fueron tomados del seguimiento a las actividades en el Plan de Acción Institucional.

**5.5 Componente 4 “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.**

**Criterio**

Documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”*, Cuarto componente “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” “*De acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC, para la definición del componente de “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, es necesario analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la entidad con el fin de identificar oportunidades de mejora y a partir de allí, definir acciones que permitan mejorar la situación actual*”.

**Situación evidenciada**

A la fecha del corte, 31 de agosto de 2020, la OCI observó que la UAECD tiene actividades programadas dentro de los subcomponentes *“Estructura administrativa y direccionamiento estratégico”, “Fortalecimiento de los canales de comunicación”, “Talento humano”, “Normativo y Procedimental” y “Relacionamiento con el ciudadano”*.

El PAAC contempla 16 actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2020, las cuales tienen fecha de ejecución final el último cuatrimestre del año; no obstante, se evidenció que tres actividades ya fueron ejecutadas al 100%. Al corte se presentan los siguientes porcentajes de avance, relacionados en la tabla No. 4.

**Tabla No 4. Seguimiento componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

| **Subcomponente** | **Actividad** | **Fecha Programada** | **% de Avance** | **Observaciones OCI** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **4.1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico** | 4.1.1. Comprometer el 90% de los recursos asignados a la Gerencia Comercial y Atención al Usuario en el componente "Gestión de usuarios: atención y servicio al ciudadano" del proyecto de inversión 3-3-1-15-07-42-1180 "Afianzar una Gestión Pública Efectiva". | 31/12/2020 | 100% | Se observó el documento borrador del personal para la GCAU metas por objetivo estratégico 2020- 2024, en el cual se estimó e identificó las necesidades de acuerdo con las actividades para incrementar en 4% en cada año, según las metas establecidas y con base al objetivo estratégico planeado para dar cumplimiento al 100% de esta actividad. |
| 4.1.2. Identificar las necesidades de recursos para incluir en el anteproyecto de presupuesto y fortalecer el servicio al ciudadano en la UAECD durante el año 2021. | 30/10/2020 | 40% | Se observó el documento borrador personal GCAU metas por objetivo estratégico 2020- 2024, en el cual se estimó e identificó las necesidades de acuerdo a las actividades para incrementar en 4% en cada año, según las metas establecidas y con base al objetivo estratégico planeado. |
| **4.2. Fortalecimiento de los canales de comunicación** | 4.2.1. Atender con calidad y oportunidad las solicitudes de los ciudadanos recibidas por el CANAL ESCRITO | 31/12/2020 | 62% | La OCI observó en la web de la entidad el informe estadístico correspondiente al mes de julio del presente año, en dónde se constató que se atendieron con calidad y oportunidad las solicitudes de los ciudadanos. Cabe aclarar que el reporte de agosto es reportado en septiembre del 2020. |
| 4.2.2. Atender con calidad y oportunidad las solicitudes de los ciudadanos recibidas por el CANAL VIRTUAL | }31/12/2020 | 62% | La OCI observó la información remitida por la OAPAP y en la web de la entidad el informe estadístico correspondiente con corte al mes de julio, en el cual se constató que se atendieron con calidad y oportunidad las solicitudes de los ciudadanos recibidas por el canal virtual. Es de aclarar que el reporte de agosto es publicado en el mes de septiembre del presente año como se puede evidenciar en el siguiente link: https://www.catastrobogota.gov.co/instrumentosgestion?field\_clasificacion\_target\_id=76 \\fileserver\OAP\Particip\_Ciud\_y\_Rend\_Ctas\PAAC\2020 |
| 4.2.3. Atender las solicitudes de los ciudadanos recibidas por el CANAL TELEFÓNICO | 31/12/2020 | 62% | Se verificó información remitida por la OAPAP y en web de la entidad el informe estadístico corte a julio del presente año donde constato que se atendieron con calidad y oportunidad las solicitudes de los ciudadanos. Se aclara que el reporte de agosto es publicado en septiembre del presente año como se puede evidenciar en siguiente link: https://www.catastrobogota.gov.co/instrumentos-de-gestion?field\_clasificacion\_target\_id=76 \\fileserver\OAP\Particip\_Ciud\_y\_Rend\_Ctas\PAAC\2020 |
| **4.2 Fortalecimiento de los canales de comunicación** | 4.2.4. Atender con calidad y oportunidad las solicitudes de los ciudadanos recibidas por el CANAL PRESENCIAL | 31/12/2020 | 62% | La OCI evidenció según la información remitida por la OAPAP, que a causa de la pandemia (Covid 19), a partir del mes de abril se suspendió la atención presencial, por lo cual sólo se reportó el primer trimestre, el cual fue anunciado en el anterior informe. |
| 4.2.5. Realizar el monitoreo trimestral de la disponibilidad de la solución de contact center, seguimiento y control a todas las llamadas que ingresen al conmutador que sean de atención al usuario. | 31/12/2020 | 63% | Se evidenció que se realizó el monitoreo trimestral durante el primer trimestre del año a las llamadas que ingresaron por el Call Center. Se encontró que se reportó un total de 7.331 llamadas de las cuales fueron atendidas un total de 4.183, lo que equivale al 57%. Cabe resaltar que, desde el mes de marzo, a causa de la pandemia, no se reportó más información a la fecha. |
| 4.2.6. Presentar informes periódicos de la medición efectuada en relación con las solicitudes de los usuarios y generada por los tableros de control. | 31/12/2020 | 62% | Se verificó la presentación al comité directivo del tablero de control del Cordis con el funcionamiento y estado de la oportunidad y gestión de la correspondencia a cargo de cada área para que internamente realicen el seguimiento y control. -Reporte semanal a la GIC y OAJ de los radicados -Presentación al comité directivo de los informes mensuales sobre la gestión de las PQRS recibidas por la entidad a través del Sistema Bogotá te escucha. |
| 4.2.7. Identificar e Implementar acciones para la mejora en los tiempos de atención para cada uno de los canales (propuestas: plantillas, guiones, búsqueda de respuestas tipo) | 31/12/2020 | 62% | Se observó la presentación al comité de acción de las acciones de mejoramiento basado en los resultados de cada canal,Se verificó el pdf del acta de reunión del comité de acción del 4 de agosto. |
| **4.3. Talento Humano** | 4.3.1. Gestionar la inclusión de los temas a priorizar en el Plan Institucional de Capacitación PIC vigencia 2020 - 2021, la formación de los servidores en temas de servicio, como Lenguajes incluyentes braille y señas colombiano, Gestión de PQRS., Atención al Usuario, Aplicaciones de la inteligencia artificial en la atención al cliente, entre otros | 30/10/2020 | 100% | Se observó el documento de certificación de disponibilidad presupuestal del 24 de agosto, firmado por la SAF, para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD. Se evidenció el envió de correos a todos los funcionarios, en los cuales se está invitando a la inscripción en capacitaciones virtuales “*Servicio a la ciudadanía*”, como lenguajes incluyentes, gestión de PQRS, atención al usuario, aplicaciones de la inteligencia artificial en la atención al cliente.**Recomendación:** Adelantar las gestiones para ofrecer a los servidores las capacitaciones en estos temas. |
| 4.3.2. Incluir como parte de las inducciones de nuevos funcionarios, el Curso Virtual de Lenguaje Claro del DNP | 31/12/2020 | 35% | La OCI no observó soportes que respalden el avance en la realización de esta actividad. **Recomendación:** Generar las estrategias adecuadas que puedan agilizar el desarrollo satisfactorio en el cumplimiento de la misma, dado que en el anterior informe de igual forma no se evidenció estrategia, ni soporte para su cumplimiento y a la fecha esta actividad se encuentra rezagada, pues si bien reporta un 35% acumulado en el mes de agosto, esto debe ser revisado ya que como se menciona no hay avance entre julio y agosto en la ejecución de la actividad. |
| 4.3.3. Promover un reconocimiento a los servidores destacados por su desempeño en relación con el servicio prestado al ciudadano. | 31/12/2020 | 14.28% | Se evidenció el documento elaborado “*Reconocimiento a los servidores públicos en el marco de plan anticorrupción y atención al ciudadano*”, a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cual contiene el objetivo, la fuente de información y la metodología a realizar para el mes de noviembre. |
| **4.4. Normativo y procedimental** | 4.4.1. Elaborar y publicar dentro del siguiente mes los informes de PQRS, en la página web institucional. | 31/12/2020 | 64% | La OCI observó la publicación en la página web de la UAECD y en la página de la Red de Quejas de la Veeduría Distrital, el informe de PQRS con corte a julio de 2020, dando cumplimiento a la ejecución de la actividad. |
| 4.4.2. Socializar el Manual de Servicio a la Ciudadanía y/o evaluar la apropiación para generar acciones de mejora. | 31/12/2020 | 100% | Se observó la socialización realizada del documento *“Manual del Servicio a la Ciudadanía*” y se verificó la aplicación de un cuestionario a los funcionarios.  Se evidenció la consolidación de los resultados de la encuesta aplicada y se elaboró reporte estadístico a la evaluación de apropiación al manual.  |
|  | 4.4.3. Realizar una (1) actividad de fomento de la cultura disciplinaria y prevención de conductas disciplinables al mes. | 31/12/2020 | 66% |  La OCI observó la realización de la actividad para el fomento a la cultura disciplinaria y prevención de conductas disciplinables, “*Quien quiere ser millonario*” a cargo de la Oficina de Control Disciplinario, la cual fue desarrollada entre los meses de junio y agosto, con la cual se dio cumplimiento a esta actividad. |
| **4.5. Relacionamiento con el ciudadano** | 4.5.1. Realizar mediciones de percepción del servicio y plantear acciones de mejora | 31/12/2020 | 30% | Se observó mediante la información remitida por la OAPAP que se realizaron las siguientes actividades tendientes a la ejecución de la actividad: •Se diseñaron las encuestas de percepción del servicio para los canales presencial, escrito, catastro en línea y para notificaciones.•Se publicó en la página WEB de la entidad la encuesta para Catastro en línea. A fecha 28 de agosto de 2020, se han recibido 70 respuestas.•Se remitió correo electrónico al jefe del Centro de Documentación solicitando base de datos con los correos electrónicos de los usuarios que estén registrados en CORDIS, para enviar la encuesta de satisfacción del servicio del canal escrito. |

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/08/2020

**5.6. Componente 5 *“*Mecanismos para la transparencia y acceso a la información”.**

**Criterio**

Documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2*, Quinto componente “*Mecanismos para la transparencia y acceso a la información” “…las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos”.*

**Situación evidenciada**

Se observó que para el componente de transparencia y acceso a la información, la UAECD estableció actividades encaminadas a atender los “*Lineamientos de transparencia activa*”, “*Lineamientos de transparencia pasiva*”, “*Elaboración de instrumentos de gestión de la información*” y “*Monitoreo del acceso a la información pública*”, en cumplimiento *con los lineamientos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*, con un total de 8 actividades de las cuáles una se encontró programada su ejecución para el segundo cuatrimestre, la cual se adelantó en un 100% y las 7 restantes con fecha de finalización 31 de diciembre de 2020.

Se presentan los porcentajes de avance por cada una de las actividades programadas, como se muestra a continuación.

**Tabla N° 5. Seguimiento componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información**

| **Subcomponente** | **Actividad** | **Fecha Programada** | **% De Avance** | **Observaciones OCI** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **5.1. Lineamientos de transparencia activa** | 5.1.1. Mantener actualizada la información de transparencia publicada en la página web de la Entidad. | 31/12/2020 | 67% | Se observó que la página web de la Entidad es actualizada permanentemente por parte del asesor de comunicaciones en la sección de transparencia según los requerimientos de las áreas y la información que se desea publicar. |
| 5.1.2 Realizar seguimiento a la actualización de la sección transparencia del portal web de la entidad. | 31/12/2020 | 66.66% | Se observó el seguimiento realizado por parte de la OAPAP, con corte al 31 de agosto correspondiente a la publicación de la información en el sitio web de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo en cuenta el esquema de publicación de información de la Unidad. |
| 5.1.3. Revisar y actualizar de ser necesario, la información de trámites inscritos en el SUIT. | 31/12/2020 | 64% | Una vez revisada la información se evidenció que a la fecha no existen nuevas actividades, se mantienen los tramites inscritos en el SUIT.  |
| 5.1.4. Diligenciar datos de operación de los trámites en el SUIT | 31/12/2020 | 56% | Datos de operación registrados, información registrada trimestralmente. Procedimientos actualizados: Código del trámite: 16685 Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro código del trámite: 40464- Certificado de inscripción en el censo catastral Bogotá D.C.**Recomendación:** Revisar elreporte excel, pues no se evidenció la información de los datos de operación del mes de julio, sólo se enuncia que los de agosto se verán reflejados en el mes de septiembre, pero no se hace mención de los recopilados en el mes de julio. |
| **5.2. Lineamientos de transparencia pasiva** | 5.2.1. Realizar informes mensuales de solicitudes de información atendidas.  | 31/12/2020 | 61% | Se observó, de acuerdo con la información remitida, la elaboración de los informes estadísticos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información, atendidas por la entidad con corte al 31 de julio del 2020 del presente año y según lo evidenciado en la página web. |
| **5.3. Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información** | 5.3.1 Actualizar los cuadros de caracterización documental de los procesos. | 10/12/2020 | 80% | Se observó que se realizó reunión de articulación entre las dependencias, las cuales han remitido sus cuadros de caracterización documental debidamente actualizados a Gestión Documental: SIE, GT, OCI, OAPAP. Se evidenció que se llevó a cabo reunión con corte al 31 de agosto con los involucrados en la actualización y revisión de la TRD de la OAPAP. |
| 5.3.2 Enviar al Oficial de la Gerencia de Tecnología la información de los activos de información e índice de información clasificada y reservada actualizados y aprobaos por la SAF, OAJ, OAPAP. | 31/08/2020 | 100% | Según la información remitida por la OAPAP, se evidenció que se realizó mesa de trabajo con la Subgerencia de Información Económica y Subgerencia de Física y Jurídica, en la cual, se le da lineamiento para la actualización de cuadros de caracterización documental para dar cumplimiento a esta actividad |
| **5.4. Monitoreo de acceso a la información pública** | 5.4.1 Realizar informes mensuales de solicitudes de información atendidas | 31/12/2020 | 61% | La OCI observó la realización de informes de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información, atendidas por la entidad con corte al 31 de julio del presente año, según lo evidenciado en la página web de la entidad. La información de agosto se reporta en el mes de septiembre. |

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/08/2020

**5.7. Componente 6 “Iniciativas Adicionales”.**

**Criterio**

Documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2*, Sexto componente “Iniciativas Adicionales” “*Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción... encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública”*.

**Situación evidenciada**

Se evidenció en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2020, que se establecieron estrategias asociadas a: *“Sexto componente “6. Iniciativas adicionales”* y subcomponentes: *“6.1 Prevención de la Corrupción”* y *“6.2. Plan de Gestión de Integridad*”. Se contemplan 6 actividades programadas para ejecutar en la vigencia, las cuales tienen fecha de ejecución final 31 de diciembre de 2020. Se presentan avances porcentuales de las actividades, a la fecha de corte 31 de agosto de 2020, como se observa en la siguiente tabla:

 **Tabla No 6. Seguimiento componente “Iniciativas Adicionales”**

| **Subcomponente** | **Actividad** | **Fecha Programada** | **% De Avance** | **Observaciones OCI**  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **6.1. Prevención de la corrupción** | 6.1.1 Evaluar, por medio de un (1) informe trimestral presentado a la Dirección, las actuaciones relacionadas con actos de corrupción en curso. | 31/12/2020 | 50% | La OCI evidenció la realización del segundo informe trimestral, el cual fue presentado a la Dirección por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario el 4 de julio de 2020, radicado Cordis No. 2020IE71680. El tercer informe se presentará en el mes de octubre.  |
| **6.2. Plan de Gestión de integridad** | 6.2.1. Ejecutar y evaluar el Plan de Gestión de la Integridad 2020. | 31/12/2020 | 49% | La OCI observó que en el cuatrimestre anterior se inició la consolidación de observaciones para definir el alcance de la gestión de conflictos de intereses. En el mes de mayo se reportó que se estaba contactando a la Veeduría para contar con su acompañamiento en el tema, logrando una capacitación realizada el 23 de junio relacionada con la implementación de conflicto de intereses en el sector público. No obstante, en los meses de julio y agosto se indica que se está contactando a la Veeduría por medio de correo electrónico solicitando su apoyo en el tema referido. El reporte de agosto es igual al del mes de julio, teniendo en cuenta que la OAPAP realizó monitoreo con el PAI el porcentaje de avance de julio a agosto se incrementó al 49%, a pesar que aparece el mismo reporte en los dos meses.**Recomendación:** Se deben revisar las actividades en los meses de julio y agosto, al igual que el porcentaje de avance. De igual modo se debe concretar el tema del manejo de conflicto de intereses al interior de la Unidad, documentando el mismo. |
| 6.2.2. Formular el Plan de Gestión de la Integridad 2021. | 31/12/2020 | 0% | El reporte de la OAPAP señala que la actividad inicia en noviembre 2020. |
| 6.2.3. Diagnóstico para la implementación de la metodología de conflictos de interés | 31/12/2020 | 35% | La OCI observó que desde el informe anterior, con corte a 30 de abril, se cuenta con un plan de trabajo para la implementación de la gestión de conflictos de interés, y si bien se han consultado herramientas facilitadas por el DAFP y la Veeduría Distrital, relacionadas con el tema y se tiene una propuesta de instructivo para el manejo de conflictos, la actividad no presentó ningún avance en el mes de agosto, encotrándose en el mismo estado de julio 31, no obstante sí se presentó avance porcentual, pasando del 30% en julio al 35% en agosto. **Recomendación:** Tener en cuenta que el producto entregable de la actividad es “*Un documento de diagnóstico para la implementación de la metodología*” por lo cual se requiere avanzar en la ejecución de la actividad, dado que solo faltan 3 meses para concluir la vigencia y solo se reporta un 30% de avance. Ajustar los porcentajes de ejecución de julio y agosto. |
|  | 6.2.4. Implementación Metodología “Gestión de Conflictos e Intereses en el Sector Público”. | 31/12/2020 | 35% | La OCI observó que la actividad de implementación de la Metodología “Gestión de Conflictos de intereses en el sector público presenta la misma información y las mismas evidencias de la actividad anterior, siendo ésta la elaboración del documento diagnóstico y la presente la implementación de la metodología.**Recomendación:** Se deben diferenciar las dos actividades y tener en cuenta que la fecha de finalización para que la metodología esté implementada en la entidad es el 31 de diciembre. |
| 6.2.4. Adelantar seguimiento a la ejecución del Plan de Gestión de la Integridad | 31/12/2020 | 49% | Teniendo en cuenta que el producto entregable de la actividad es la elaboración de tres informes de ejecución del Plan de Gestión de la Integridad, la OCI evidenció que a la fecha de corte no se ha realizado ninguno de los informes, cuando ya se deberían haber realizado 2 y el porcentaje de avance ir en un 66% y no en 49% como lo muestra el reporte entregado por la OAPAP.**Recomendación:** Elaborar los informes de seguimiento a la ejecución del Plan de Gestión de la Integridad, acorde con el producto o meta de la actividad o en su defecto adjuntarlos en los soportes para el II cuatrimestre del año. |

**Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/08/2020**

**6. CONCLUSIONES**

Con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la UAECD dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, así como en el Decreto 124 de 2016 para el período comprendido entre el 1 de mayo hasta el 31 de agosto de 2020, esto respecto a la elaboración, publicación, ejecución, monitoreo y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 V.2 en cada uno de sus componentes, subcomponentes y actividades programadas para el II cuatrimestre de la vigencia y de la gestión de riesgos de corrupción, con un cumplimiento del 65%.

De igual manera la OCI observó que en relación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y la gestión de riesgos de corrupción, el Sistema de Control Interno, es adecuado; no obstante, se hace necesario atender las recomendaciones generadas por la OCI en el presente informe.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procederá a publicar el presente informe en la página web de la UAECD, con sus respectivos anexos que dan cuenta del seguimiento realizado, en el link: <https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapa-de-riesgos-institucional-2020>.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos remitidos por la OAPAP y las áreas responsables de la implementación del PAAC con corte a 31 de agosto de 2020 y no se hacen extensibles a otros soportes.

**7. RECOMENDACIONES**

* Tener en cuenta las recomendaciones y las observaciones dadas por la Oficina de Control Interno dentro de los numerales citados en el presente informe de seguimiento, para que de esta manera se continue fortaleciendo la cultura anticorrupción al interior de la Unidad.
* Se debe tener en cuenta cual es la meta o producto que da cuenta de la ejecución de la actividad y el seguimiento debe estar enfocado a la entrega del respectivo producto.
* Los responsables de las dependencias deben tener en cuenta que la presentación del seguimiento al PAAC es cuatrimestral, por consiguiente, las evidencias remitidas a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos deben ser los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado y no soportes de actividades ya adelantadas.
* Continuar con las acciones programadas en el PAAC, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Cabe resaltar que las actividades contempladas en el PAAC solo pueden ser modificadas para mejorarlas y éstas deben ser informadas a la Oficina de Control Interno y a la ciudadanía en general.

Cordialmente,

*Original firmado por,*

**JOHNY GENDER NAVAS FLORES**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI

 José Manuel Berbeo Rodríguez – Técnico Operativo OCI

Revisó: Luis Andrés Álvarez – Abogado Contratista OCI.